

PLAZA DE TOROS DE MADRID.



3.^a MEDIA CORRIDA DE TOROS, para el LUNES 29 de Mayo de 1848, A LAS 5 de la tarde (*si el tiempo lo permite*),

Se lidiarán SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:

| TOROS. | GANADERIAS. | VECINDAD DEL GANADERO. | DIVISAS. |
|---------|---|------------------------|---------------------|
| Cuatro. | de los Excmos. Sres. Duques de Osuna y de Veragua. | Madrid. | Encarnada y blanca. |
| Dos. | de Don Gil de Flores. | Vianos (Mancha). | Anaranjada. |

LIDIADORES.



PICADORES. PEDRO ROMERO (EL HABANERO) y MANUEL MARTIN, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos cinco pueda exigirse el que salgan otros.

ESPADAS. FRANCISCO ARJONA GUILLEN, JULIAN CASAS y ANTONIO LUQUE, estando á cargo de los tres las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE DE ESPADAS. MANUEL ARJONA GUILLEN.

El apartado de los Toros el día de la función se hará en la Plaza á la Una de la tarde.

Las Puertas de la Plaza se abrirán á las Tres.

PREVENCIONES.



- 1.^a No se lidiará más número de Toros que el designado en el cartel.
 - 2.^a Habrá dispuestas banderillas de fuego y perros de presa para los Toros que no entren á varas, segun disponga la Autoridad.
 - 3.^a La entrada para los Asientos de Palcos, Gradas Cubiertas, y Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán *la vispera y el dia de la función* por la mañana, en el despacho establecido en la calle de Alcalá, tienda de la casa número 4.—En los Tendidos al Sol se entrará pagando á las puertas.
 - 4.^a No se permite el subarriendo de Palcos, ni que en cada uno haya mas de diez personas, bajo las penas establecidas para estos casos.
- Se reproducen las demas disposiciones de buen gobierno que están mandadas observar en esta clase de funciones.

Los que gusten adquirir billetes con anticipacion podrán dirigirse al despacho de la calle de Alcalá, el VIERNES y SABADO, anteriores al dia de la Corrida á las horas acostumbradas.